

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4423579

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

19 FEB 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 15680

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 12 de Febrero de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Claudia BLEICHENBACHER RUN: 23.555.706-1
2. Don Sixto CHOCLLO CHUQUIVIRE RUN: 23.246.923-4
3. Don John Andres MOSQUERA CORTES RUN: 24.061.757-9
4. Doña Lina Marcela CASTAÑEDA CAMPIÑO RUN: 24.075.446-0
5. Doña Maria Grisel MOURIZ RUN: 21.378.399-8
6. Don Santiago MUÑOZ FERNANDEZ RUN: 23.750.733-9
7. Doña Elsa Xiomara LOPEZ LEAL RUN: 24.038.119-2
8. Doña Montserrat SANCHEZ TORRES RUN: 24.052.267-5
9. Doña Lida Zoraída TARAZONA JOLLES RUN: 23.574.582-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



LUIS MASFERRER FARÍAS  
Jefe Departamento Extranjería y Migración